

encuentro
social

PLATAFORMA ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL 2017-2018

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
CHIHUAHUA

ÍNDICE

Introducción	3
Vida y familia.....	6
Desarrollo social y combate a la pobreza	8
Régimen político	14
Educación	16
Medio ambiente	18

INTRODUCCIÓN

En nuestro carácter de partido político nacional, la plataforma electoral que se presenta a continuación, constituye el marco referencial para nuestra actividad política en el Estado de Chihuahua. Las siguientes líneas y propuestas tienen como propósito sintetizar los ideales base por los cuales deberá transitar nuestro ejercicio social y político, tomando en cuenta los lineamientos y principios generales del Partido en diferentes materias.

En tal virtud, el Partido Encuentro Social tiene como principal responsabilidad elaborar propuestas orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social, coadyuvar el desarrollo del individuo y el fortalecimiento de la familia, la preservación del ambiente y, en general, aquéllas que garantizan la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades.

En Encuentro Social, para realizar nuestros postulados y alcanzar los objetivos enunciados en esta plataforma, proponemos trabajar principalmente en cinco áreas identificadas como las de mayor importancia:

1) Vida y familia

El Partido Encuentro Social tiene sus bases en estos principios, y como tal, es de suma importancia aportar propuestas que aborden diferentes líneas de acción, tal como expedir una Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Chihuahua, así como crear un organismo descentralizado para la atención de la familia, que sustituya las actividades que realiza actualmente el DIF, de tal forma que se atienda al colegiado familiar de manera más integral, impulsar el desarrollo equitativo de las familias en el estado con una visión de justicia social y fomentar la afiliación al seguro popular de la entidad.

Por otro lado, promover o incentivar el acondicionamiento de espacios específicos para mujeres en proceso de lactancia en el sector público y privado y desarrollar por medio de las instancias estatales (DIF, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social) un programa de educación perinatal para hombres y mujeres en periodo gestante.

2) Desarrollo social y combate a la pobreza

Es innegable la relación causal entre la precariedad material que padece la mayor parte de la población con el incremento de la inseguridad, la violencia, la migración forzada por las circunstancias, la descomposición política e institucional y la mediocridad del desempeño económico en general.

Por ello, las propuestas contenidas en este documento deben enmarcarse en el propósito general de combatir la pobreza de vastos sectores de la sociedad

mediante la creación de fuentes de trabajo, el impulso a las actividades productivas, la inclusión de los jóvenes en programas educativos o laborales y la atención prioritaria al cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables.

De acuerdo al último informe de medición de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Chihuahua está ubicado dentro de los 15 estados con mayor pobreza del país. En el año 2012 los pobres en Chihuahua ascendían a 1,272,700. También señala que el 6.6% de la población total se encontraba en el nivel de pobreza extrema al padecer más de tres carencias, lo cual afecta a un número de 225,922 habitantes. Ahora bien, 40 municipios, de 67 con los que cuenta el estado, es decir, en un 59.7% tiene más de la mitad de la población en situación de pobreza.

Para reducir la pobreza, la actuación no puede concentrarse en un ámbito, sino en acciones complementarias que atiendan estructuralmente el problema. La primera de ellas se enfoca en el desarrollo social como base del bienestar individual y colectivo; para lograrlo es necesaria una mayor coordinación y cooperación en todos los órdenes de gobierno, con el propósito de impulsar un proceso de mejora y fortalecimiento continuo de las políticas sociales.

3) Régimen Político

Los desvíos y los dispendios que caracterizan actualmente el ejercicio del gasto público deben cesar, pero deben erradicarse también la frivolidad y la insensibilidad en las altas esferas gubernamentales. Hoy en día las erogaciones innecesarias – que empiezan por las desmesuradas percepciones y prestaciones de los funcionarios públicos– consumen recursos ingentes que podrán ser liberados para el fomento de proyectos productivos y programas sociales.

A fin de establecer un gobierno eficiente para los chihuahuenses es necesario tomar medidas que fortalezcan y vinculen las acciones ejecutadas por las autoridades, que traigan certidumbre y confianza a los gobernados.

Se requiere atender diversos mecanismos institucionales que favorezcan el desarrollo de la población, desde una regularización de los salarios de los servidores públicos, así como una reestructuración de los mecanismos de control para la reintegración social. Además, es necesario refrendar la participación de las mujeres y jóvenes en la vida política e incentivar una mayor participación ciudadana. Por otro lado, la interacción de ayuntamientos permitirá fortalecer la Entidad por medio de programas y acciones concretas entre la población y las autoridades.

4) Educación

En 2015 la condición de rezago educativo afectó a 800,000 chihuahuenses. Esta alta cifra representa un punto de oportunidad para fomentar mejores condiciones de apoyo e incentivar a los estudiantes a continuar con sus estudios en todos los

niveles. Asimismo, es necesario fomentar el hábito por la lectura, disminuir el nivel de violencia escolar en las localidades de Ciudad Juárez, Madera, Casas Grandes, Valle de Aldama, Hidalgo del Parral, Guadalupe y Calvo, El Vergel, Yerbitas y Turuachi; fomentar las oportunidades educativas para la permanencia en el nivel medio superior, tener una educación inclusiva para las personas con discapacidad, crear una red de transporte gratuito para estudiantes de comunidades alejadas de sus centros de estudio y contar con una plantilla de maestros bien capacitados. Así como preservar las lenguas indígenas de origen en el estado y, finalmente, fomentar la educación artística y cultural.

5) Medio ambiente

El estado de Chihuahua tiene una de las regiones desérticas con mayor biodiversidad, diferentes ecosistemas, recursos naturales y una amplia variedad de sistemas acuáticos, que entre otras cosas, generan diversos servicios ambientales en beneficio de los chihuahuenses.

El cambio de uso de suelo para la actividad agrícola, el desecho de residuos contaminantes, la sobreexplotación de los recursos hídricos, la deforestación y las actividades industriales, de turismo y minería, son las principales amenazas que destruyen el medio ambiente, por lo que son considerados como ejes fundamentales en la agenda ambiental del Partido Encuentro Social. Es necesario, de forma inmediata, implementar políticas públicas que garanticen el rescate y la conservación de los ecosistemas, involucrando a la sociedad y responsabilizando a los gobiernos municipales en la recuperación del mismo.

Estamos comprometidos en promover la calidad de vida en un ambiente sano, adecuado y enfocado a la sustentabilidad, restablecer las áreas naturales y reducir de forma considerable la contaminación con la participación de la sociedad.

PROPUESTAS

VIDA Y FAMILIA

Fortalecer la institución familiar.

Para combatir muchos problemas sociales el Estado debe procurar principalmente el fortalecer las familias, pues al ser éstas más estables y consolidadas, la comunidad también se fortalece y afirma. Por lo que se implementarán medidas que fomenten la interacción, desarrollo y fortalecimiento de las familias, afirmando los roles de sus miembros y un fuerte sentido de pertenencia familiar.

Expedir la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Chihuahua.

Proponemos expedir un documento exclusivo en materia familiar para el estado de Chihuahua que guíe el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la familia, cuyo objeto sea: reconocer a la familia como una institución social titular de derechos; establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política estatal en materia familiar; a efecto de que el estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de la familia, entre otros. Donde queden expresos inequívocamente los conceptos de familia y matrimonio, a fin de armonizar la legislación interna en materia familiar, y evitar la concurrencia de normas distintas sobre una misma materia, con perjuicio de la certeza jurídica.

Crear un organismo descentralizado para la atención de la familia, que sustituya las actividades que realiza actualmente el DIF, de forma que se atienda al colegiado familiar de manera más integral.

Dicha dependencia sería la encargada a nivel estatal de crear políticas públicas, para abordar los problemas relativos a los integrantes de la familia: niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores. La familia es el primer acercamiento de los individuos con la sociedad y es en ella donde se adquieren y fortalecen los valores universales que regirán la vida de dichos individuos y, de manera directa, afectarán a la sociedad en su conjunto. Con el fin de disminuir la desintegración familiar y, por consiguiente, la violencia y el delito, resalta la importancia de crear una Secretaría o Dependencia Gubernamental con facultades específicas y encaminadas al fortalecimiento de dicha institución y a la formación humana de sus integrantes.

Fomentar la integración familiar como base sólida de la sociedad.

Chihuahua es un estado que se encuentra entre los primeros 10 lugares con mayor violencia intrafamiliar, ésta puede ser física, psicológica, sexual o económica, y los niños y las mujeres son las principales víctimas, de acuerdo con estadísticas del Anuario de Morbilidad de la Dirección General de Epidemiología, que mide los casos de violencia familiar cometida contra mujeres, que son atendidos en instituciones médicas. Es imperante fortalecer los métodos preventivos para disminuir estas cifras por medio de tratamientos médicos de apoyo psicológico, así como acciones formativas y educativas que transmitan los valores éticos, sociales y culturales que aseguren una sana convivencia entre los miembros de la familia y la comunidad.

Instrumentar políticas públicas que refuercen la institución del matrimonio.

El matrimonio, entendido como la unión legal entre un hombre y una mujer, proporciona beneficios que sirven de estabilizadores en la sociedad y debe ser protegido y consolidado, pues es de gran importancia social. Por tanto, se instrumentarán políticas públicas para fortalecer la institución formada por el esposo y la esposa; se fomentarán los valores, la interacción y desarrollo del matrimonio; y se pondrá al alcance de los cónyuges instrumentos y herramientas que les permitan capacitarse para tomar decisiones más acertadas en su vida conyugal y familiar.

Ofrecer apoyo a las familias mediante Educación Matrimonial, como medida para orientar a los padres de familia y contribuir a resolver problemas matrimoniales.

Sin que esto represente una invasión al ámbito privado, el Estado debe ofrecer alternativas de apoyo psicológico y orientación para que las familias, principalmente las más vulnerables, estén en capacidad de enfrentar y resolver los diversos problemas que se presentan como resultado de factores económicos, sociales, culturales o cualquier otro que derive en desintegración familiar. Si bien es cierto que en la actualidad hay instancias de orientación, éstas son insuficientes y se enfocan en los individuos y no en la familia como una unidad.

Promover las bases para la protección de la vida de manera transversal e institucional.

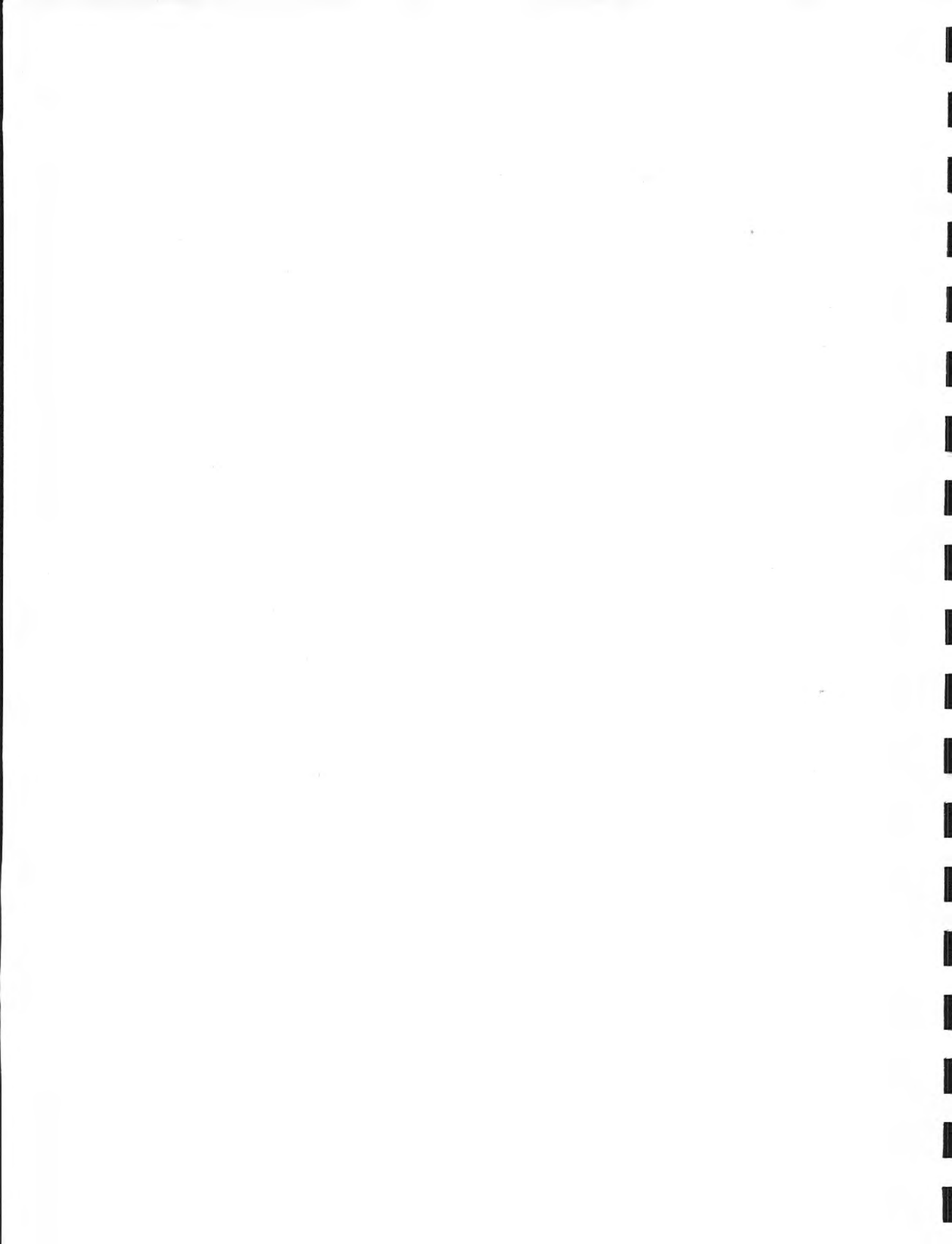
Se necesita desarrollar una política estatal que contribuya a reforzar la cultura social e institucional de protección a la vida. Es necesario ofrecer alternativas prácticas y viables para situaciones que impliquen la vulnerabilidad de la vida, tal como apoyo psicológico, médico y contacto con asociaciones civiles.

Promover o incentivar el acondicionamiento de espacios específicos para mujeres en proceso de lactancia en el sector público y privado.

La lactancia materna es de suma importancia para la salud pública de nuestro Estado, ya que proporciona anticuerpos a los infantes y alarga el periodo de inmunidad natural. La leche materna aporta los componentes necesarios para la nutrición neonatal y la estimulación temprana que favorece la salud tanto física como mental de los bebés. Se buscará incentivar a las empresas e instituciones de gobierno para que, de manera progresiva, acondicionen un espacio específico destinado a las madres en periodo de lactancia, mientras tanto, y de acuerdo a su plantilla laboral, deberán contar con un espacio apropiado, donde se les permita a las mujeres en proceso de lactancia acceder en libre horario.

Desarrollar por medio de las instancias estatales gubernamentales un programa de educación perinatal para padres en periodo gestante.

La educación perinatal para hombres y mujeres que se encuentran gestando podría reducir los altos índices de violencia obstétrica. Este programa de educación perinatal estará abierto a la ciudadanía en general y a todas aquellas familias que se encuentren en periodo gestante. Se distribuirá información sobre la violencia obstétrica, así como los cuidados básicos perinatales y neonatales.



Prevenir el embarazo adolescente en la entidad.

El estado de Chihuahua ocupa el segundo lugar nacional en embarazo de adolescentes, según las últimas cifras presentadas por el INEGI, con un promedio de 13 mil 623 embarazos adolescentes por año.

El embarazo en adolescentes y jóvenes es una de las causantes de la deserción escolar, además de que propicia problemáticas como la pobreza y la violencia, ocasionado por la falta de educación sexual. Se necesita incrementar la atención y comunicación entre padres de familia e hijos, así como el reforzamiento de la educación sexual y temas de prevención.

Reforzar la seguridad en centros médicos de la zona serrana del Estado.

Debido a la violencia que enfrenta la entidad, principalmente por el crimen organizado, más de una decena de centros de salud han cerrado por temor, además que se llevan a la fuerza al personal médico para atender a heridos de enfrentamientos. Lo que ocasiona desabasto y desatención de problemas de salud de la población en estas zonas, consideradas de alta marginación. Por lo que es necesario tomar medidas que garanticen seguridad y servicios básicos eficientes.

Procurar la Seguridad Pública de las familias en el Estado.

El número de víctimas de la violencia en el estado de Chihuahua para el año 2017, fue de 63 mil 530 personas, lo que representa un aumento de 57% con respecto al mismo período del 2016, de acuerdo con un reporte del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). La falta de seguridad vulnera el desarrollo e integración de las familias en sus municipios. Se debe fortalecer, seleccionar y capacitar al personal encargado de la Seguridad Pública en Chihuahua, así como instrumentar mecanismos que garanticen vigilancia y cobertura del territorio.

Evitar el trabajo infantil en la entidad.

La proporción de niñas, niños y adolescentes que trabajan y que no asisten a la escuela es de 73.9% frente al 36% a nivel nacional. Al menos 29 mil niños, niñas y adolescentes, están en esta situación, de acuerdo con el estudio denominado "Los derechos de la infancia y la adolescencia en Chihuahua". Los niños que viven bajo estas condiciones son vulnerables a ser explotados y descuidar o abandonar sus labores escolares. Es necesario realizar políticas públicas que eviten el trabajo infantil y garanticen sus derechos básicos: educación, alimento, salud y vestido.

DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

Establecer en todos los instrumentos de planeación y programación gubernamental, como objetivo prioritario de la política social el de abatir la desigualdad y la pobreza.

Se deberán fortalecer y mejorar los mecanismos de coordinación y concertación para crear instrumentos de planeación de las acciones en materia de desarrollo social que existen entre la Federación, el Estado y los Municipios, con el propósito de implementar una visión regional del desarrollo, que permita cerrar las brechas persistentes en todos los ámbitos y niveles.

Formular una estrategia estatal y municipal de seguridad alimentaria.

En Chihuahua existe un aproximado de 683,300 personas que carecen de lo elemental que necesita el ser humano para vivir sanamente, esto representa el 18.2% de la población estatal, lo cual es inaceptable y, al mismo tiempo, contrasta con el hecho de que Chihuahua es uno de los mayores productores de carne del país, pues ocupa el sexto lugar a nivel nacional y produce anualmente un promedio de 144 mil toneladas de carne. Por tanto, para Encuentro Social, es muy importante fomentar una alimentación adecuada para toda la población, ya que la nutrición guarda una estrecha correlación con los niveles de aprovechamiento escolar de los niños, la productividad de los trabajadores y, en general, con el nivel de vida de cualquier individuo. Es importante señalar que mientras una familia no se pueda procurar alimento suficiente, difícilmente los miembros de ésta pensarán en educarse, en seguir programas de salud preventiva o conseguir una vivienda digna.

Promover la creación de infraestructura médica en todas las regiones del Estado, principalmente en las de mayor rezago y marginación.

En el estado de Chihuahua un 12.2% de la población no tiene acceso a servicios de salud, esto equivale a un número de personas mayor a 450 mil. Por consiguiente, tendremos como prioridad el destinar mayores recursos para ampliar el suministro de servicios de salud pública de calidad, no podemos seguir permitiendo que las deficiencias y los problemas de cobertura, calidad y falta de adecuación de los servicios de salud, den lugar a que no se haya logrado un descenso importante en las tasas de mortalidad materna e infantil, en la erradicación de enfermedades y en la prevención de enfermedades endémicas, entre otros.

Fomentar acciones que fortalezcan la detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas.

Para contener el crecimiento de las cuatro principales enfermedades crónico-degenerativas (diabetes, males cardiovasculares, cáncer de mama y próstata), es necesario promover acciones y, en su caso, modificar la legislación en materia de salud, incluyendo un modelo preventivo, con lo cual bajarán los costos unitarios por paciente y se incrementarán las detecciones de cáncer de mama y próstata. Además, se brindarán tratamientos integrales no sólo a pacientes con estos padecimientos, sino a quienes en etapas iniciales requieren del servicio médico.

Crear un sistema de monitoreo y evaluación para el mejor diseño y operación de las políticas públicas y las acciones encaminadas a la disminución de la pobreza.

Promoveremos la rendición de cuentas como un elemento clave para fortalecer una institucionalidad social de alta calidad. Esto es así, tanto porque contribuye con el desarrollo de un conjunto de mejores reglas de juego formales e informales que son puestas en funcionamiento para procesar y priorizar los problemas sociales, a la vez que enmarca el contenido y la dinámica administrativa y política de las políticas sociales. El monitoreo y evaluación debe recaer en instituciones no gubernamentales, con lo que se evitaría que sean juez y parte; logrando, incluso, que en función del resultado de las evaluaciones se asigne presupuesto para el ejercicio subsecuente.

Aumentar la instrumentación de programas productivos que contribuyan a la generación de ingresos de la población en situación de pobreza extrema.

Proponemos que los programas con proyectos productivos se consideren como prioritarios para el desarrollo del Estado, ya que un aumento en el presupuesto que se otorga a este tipo de programas representaría un beneficio para miles de personas, que no sólo saldrían del estado de pobreza en el que se encuentran, sino que también contribuirán de manera efectiva para que la economía de sus comunidades, municipios, y el estado en general mejore.

Fortalecer el marco legal y las atribuciones de las instituciones del sector público para brindar asesoría oportuna y eficaz a las comunidades indígenas para fomentar su desarrollo social y humano.

En Chihuahua hay 104,014 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 3% de la población de la entidad. De cada 100 personas que declararon hablar alguna lengua indígena, 14 no hablan español. Por lo tanto, impulsaremos y fortaleceremos el alcance, la cobertura, la calidad y la pertinencia de los programas y acciones públicas sectoriales, mediante políticas afirmativas y compensatorias que consideren, valoren y conserven las potencialidades culturales y riquezas naturales que tienen los pueblos indígenas en el Estado.

Ampliar los alcances de los programas sociales correspondientes al ramo de Desarrollo Social, en particular en los municipios con mayores índices de marginación, considerando las características locales de dichas regiones.

En Chihuahua, 40 municipios de 67, con los que cuenta el estado, es decir, un 59.7% tienen más de la mitad de su población en situación de pobreza. Los municipios que reporta el CONEVAL como los de mayor pobreza son: Batopilas (91.1% de la población), Morelos (90.4), Guadalupe y Calvo (89.8), Uruachi (89.7) y Maguarichi (89). Por otra parte, los municipios que concentraron un mayor número de pobres son: Juárez, con 494,726 personas (37.7% de la población); Chihuahua, con 220,480 personas, 27%; Cuauhtémoc, con 73,869 personas, 43%; Guadalupe y Calvo, 43,474, 89.9%; e Hidalgo del Parral, 33,853 personas, 31% de su población. En sólo estos municipios se concentra el 64.7% del total de las personas en pobreza en el Estado. Por lo anterior, tendremos como una prioridad en materia de desarrollo social mantener y aumentar los derechos sociales de todas las personas, en particular las personas en riesgo de pobreza y exclusión.

Promover la implementación del programa de empleo temporal en acciones de mejora del entorno.

El PET genera oportunidades temporales de empleo para la mano de obra rural y urbana, mitigando el deterioro temporal de los ingresos de hogares pobres y vulnerables, además fomenta la participación comunitaria y su organización, y promueve la cohesión social, lo que a su vez permite aminorar los efectos negativos de fenómenos naturales y contingencias económicas de una manera ágil y oportuna, a través de proyectos que ocupan a más beneficiarios potenciales.

Poner en operación comedores comunitarios que funcionen en las zonas de atención prioritaria.

Con la apertura de nuevos comedores comunitarios, se busca brindar una alimentación sana y suficiente, principalmente a familias en condiciones de vulnerabilidad económica, así como disminuir el índice de rezago alimenticio en el Estado.

Promover acciones de vinculación institucional con organismos de la sociedad civil, para la ampliación de los servicios de asistencia social comunitaria.

Fomentaremos la coordinación, concertación y participación ciudadana, con el objeto de potencializar esfuerzos con la sociedad civil organizada, que, en muchas ocasiones, ha demostrado una mayor capacidad, experiencia, pero, sobre todo, compromiso en la atención de los grupos sociales más vulnerables.

Lo anterior es una forma de ampliar la cobertura de los servicios de asistencia social, fincados en la solidaridad ciudadana, que a través de las figuras de asociaciones de asistencia privada, fundaciones y otras similares, aportan sus propios recursos para la consecución de un loable objeto que es, en principio, una obligación del Estado brindarlo.

Instrumentar acciones para que los migrantes repatriados tengan una vida digna mediante el fomento de proyectos productivos, programas y esquemas de capacitación para vincularlos con empresas donde puedan conseguir trabajo y así promover su reinserción en sus comunidades de origen.

El estado de Chihuahua en el 2015 tenía un registro de 28 mil 810 matrículas consulares, pero para el 2016 sólo fueron 25 mil, por lo que tuvo una reducción de solicitudes ubicándose en el lugar 18 en el país. Los estados a donde los chihuahuenses prefieren acudir son Texas, Nuevo México, Colorado, California y Kansas, mientras que los juarenses son quienes más matrículas consulares tienen registradas con 6 mil 644, seguido de Chihuahua con 4 mil 71, Delicias mil 924, Cuauhtémoc mil 872 e Hidalgo del Parral con mil 113, datos del 2016. En este sentido, promoveremos una puntual, cuidadosa y solidaria integración y reinserción social, económica y cultural de los migrantes chihuahuenses retornados; aprovechando sus potencialidades, conocimientos y especialidades laborales y productivas, para un mejor desarrollo económico del connacional retornado y, en general, de los municipios.

Instrumentar programas de mejoramiento y construcción de vivienda popular.

En relación con la carencia por calidad y espacios de la vivienda, en el 2016 sufrieron de esta carencia 267,600 personas, lo cual revela la necesidad de que se invierta en obras para el servicio social que mitiguen este rezago. En este sentido, promoveremos la creación de un nuevo programa estatal para la ampliación, rehabilitación, conservación y mejoramiento de la vivienda, tanto urbana como rural, promoviendo el acceso al crédito, e impulsando iniciativas de coinversión de los gobiernos en todos los órdenes, las comunidades y las familias.

Impulsar un programa de reordenamiento de los asentamientos irregulares, con la finalidad de proteger a las familias que habitan estas zonas y que constantemente están expuestas a desastres naturales.

El acelerado crecimiento territorial de las ciudades en áreas cuya aptitud del suelo para el asentamiento de población es considerada como inadecuada, tiende a incrementar la vulnerabilidad de las viviendas frente a amenazas de origen natural. Si a lo anterior se agrega que las condiciones socioeconómicas de las familias de escasos recursos asentadas en áreas carentes de infraestructura, servicios y en viviendas inseguras, son de alta marginalidad, entonces la combinación de ambos factores incrementa potencialmente las posibilidades de ocurrencia de un desastre.

Promover que el presupuesto asignado para el ramo de Desarrollo Social esté sustentado en los principios de gobierno abierto que son la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación tecnológica.

Esto permitiría lograr resultados y mejorar la calidad del gasto y los servicios públicos, así como un gobierno cercano y responsivo a las necesidades de las personas.

Promover programas de autoempleo certificado mediante instituciones públicas y privadas del Estado.

Buscaremos que los apoyos destinados a programas de autoempleo sean aumentados y lleguen a un número mayor de personas que desean desarrollar una actividad por cuenta propia y que, aun teniendo experiencia, no logran vincularse a un puesto de trabajo.

Instalar y poner en operación centros de abasto a bajo costo en las zonas de atención prioritaria.

Los municipios del Estado de Chihuahua requieren centros de abasto, donde se obtengan todo tipo de productos a bajo costo. De la misma manera, esto contribuiría al beneficio de muchos productores agrícolas a los que se les están cerrando las puertas y que pueden aprovechar el mercado interno.

Mejorar las oportunidades productivas para mujeres a través de programas de capacitación para el trabajo.

Las mujeres son parte fundamental del desarrollo estatal, es por esto que apoyaremos a este sector, otorgando capacitación de empleo en las diversas áreas administrativas, municipales, estatales y privadas, para que les permita desarrollarse en niveles sociales y económicos más dignos.

Ampliar y fortalecer el presupuesto destinado al financiamiento de proyectos productivos que beneficien a las mujeres y hombres indígenas.

Es necesario implementar acciones para que este sector importante de nuestra sociedad pueda ejercer plenamente sus derechos y para cumplir cabalmente con el mandato constitucional de apoyar su desarrollo, disminuyendo los rezagos, disparidades, pobreza y marginación que aún los vulneran.

Fomentar programas regionales en materia de producción de alimentos que permitan atender las necesidades de alimentación en las comunidades más marginadas.

Apoyaremos e impulsaremos la pequeña agricultura familiar, ya que es precisamente donde está el mayor potencial para incrementar la producción de alimentos, toda vez que la agricultura extensiva, si bien ayuda a una mayor producción, también propicia la degradación de los suelos.

Rediseñar las redes de transporte público para que sean más accesibles e incluyentes.

Actualmente el transporte público es, en sus facilidades de acceso, muy limitado para personas con algún tipo de discapacidad. Este rediseño de la red de transporte público, propone que la política pública sea adoptada a nivel estatal, que la medida se aplique en todos los tipos de transporte existentes y que, además, las líneas lleguen a los lugares más marginados del Estado, de tal manera que todas las vías de transporte cuenten con las instalaciones y equipos 100% adecuadas a las recomendaciones nacionales e internacionales en materia de inclusión.

Fomentar la contratación de personal joven en las empresas mediante incentivos fiscales.

En el Estado, los ingresos por trabajo de la población de jóvenes se concentran entre uno y dos salarios mínimos, por tal razón se propone incentivar fiscalmente a las empresas que contraten personal joven en todos los niveles, ofreciendo contratos dignos que aseguren el desarrollo personal y profesional de los contratados.

Reformar las leyes de Desarrollo Social del Estado para que madres y padres solteros que se encuentren estudiando tengan acceso a las guarderías públicas.

La iniciativa busca generar las condiciones necesarias para que una madre o padre soltero pueda continuar con sus estudios. Tener un hijo no debe ser un impedimento para millones de hombres y mujeres que desean continuar con sus estudios.

Promover planes de crédito al emprendimiento de la madre soltera o jefa de familia a través de la Secretaría de Economía y Desarrollo Social del Estado.

La independencia financiera de las mujeres es el primer paso para acabar con la pobreza y la desigualdad en el Estado. Si apoyamos la generación de empresas lideradas por mujeres y formamos a las nuevas generaciones en principios de emprendimiento y apoyo mutuo, generamos a futuro mejores condiciones de vida para todas las mujeres y sus familias. Los requisitos que exigen actualmente no permiten el acceso crediticio a la mayor parte de la población femenina, ya que carecen de bienes, o en muchos casos no cuentan con el apoyo familiar y no pueden acreditar solvencia económica. Esta iniciativa generará un impulso al sector económico liderado por mujeres, al disminuir o generar alternativas prácticas a los requisitos para la obtención de créditos destinados al emprendimiento.

Mejorar la cobertura, infraestructura, equipamiento y mobiliario de los centros asistenciales y casas de atención a migrantes.

De acuerdo con el informe especial "Los Desafíos de la Migración" de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Chihuahua es uno de los cuatro estados del norte más riesgosos para los migrantes. Los mayores riesgos los representa la presencia del crimen organizado, que genera secuestros, tráfico de personas y traslado de drogas. Asimismo, los migrantes enfrentan ahora un escenario en el cual no sólo tienen que encontrar la manera de reintegrarse a un siempre restringido mercado laboral -los niños y jóvenes, a sus escuelas; los adultos, a reinventar su participación en la vida social y política de sus pueblos y ciudades-, sino que ahora son objeto de atención de los grupos delictivos, quienes los ven como potenciales reclutas o víctimas. Por esta razón, es urgente articular mejores instrumentos programáticos y dotar de mayores capacidades de gestión en el ámbito municipal para atender los graves problemas migratorios que actualmente enfrentamos. Estas propuestas tendrán el objetivo primordial de proteger y blindar los derechos de los migrantes.

RÉGIMEN POLÍTICO

Promover la creación de la Ley de Remuneraciones para los Servidores Públicos de la entidad.

En Chihuahua, como en la mayoría de las entidades de la república, la dieta que reciben los servidores públicos apenas tuvo ajustes para el ejercicio del año corriente, sin embargo, persisten los elevados montos y se estipula de manera discrecional a través del presupuesto de egresos aprobado por el Congreso Local. El principal objetivo es la regularización de los sueldos que percibe cada servidor público del estado, para mantener un sueldo proporcional a su cargo y evitar que se eleve por encima del sueldo del gobernador.

Eliminar el fuero político a los servidores públicos de la entidad para quienes no sea imprescindible.

En congruencia con las propuestas legislativas y banderas políticas nacionales de Encuentro Social sobre la limitación de la figura del fuero para servidores públicos, se reimpulsará una iniciativa que reforme la Constitución del estado para limitar el fuero sólo para ciertos servidores públicos, a quienes no les es imprescindible esta prerrogativa, de acuerdo con sus funciones.

Legislar para reconocer en la Constitución Política estatal la revocación de mandato a gobernadores y presidentes municipales.

Instrumentar la revocación de mandato para estos puestos de elección popular, con una normatividad clara y efectiva para casos concretos de crisis de legitimidad, corrupción, abuso de poder y autoridad, ya que este mecanismo refuerza el control de la ciudadanía sobre el gobierno.

Reformar las leyes electorales estatales para que del recurso público que reciben los partidos políticos para sus actividades específicas, se designe el 7% al sector juvenil.

La participación de jóvenes en partidos políticos es una gran área de oportunidad para nuestro estado. Planteamos entonces, destinar por ley el 7% del presupuesto para actividades específicas de los partidos políticos hacia su ala juvenil en forma de capacitaciones y del constante desarrollo del liderazgo político de los jóvenes. Dicho presupuesto les permitirá planear de manera más estructurada sus actividades por año, y tener los recursos suficientes para ejecutar los planes y eventos que beneficien a la sociedad y que aumenten la participación juvenil.

Promover la armonización legislativa de la tipificación de la violencia política contra las mujeres en el Estado.

Impulsaremos la implementación de mecanismos para la prevención y sanción, fundamentados en el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres. La violencia política contra las mujeres ha limitado la participación de las mismas en la toma de decisiones, impactando directamente en su derecho humano a ejercer el voto y ser electas. No toleraremos ningún tipo de acción u omisión que limite, violente o impida los derechos políticos de las mujeres, por el simple hecho de serlo.

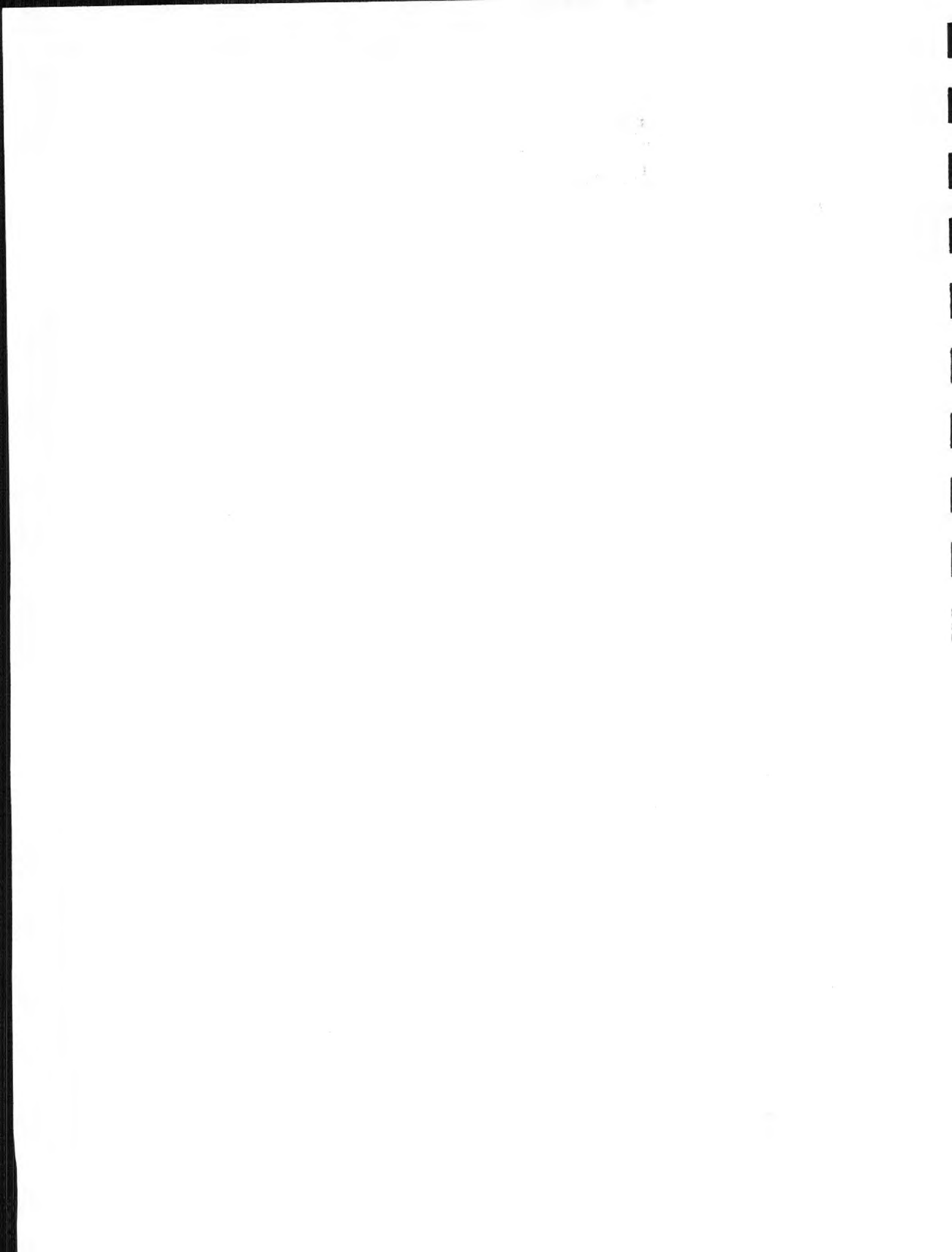
Reformar las leyes electorales estatales para incrementar el porcentaje de las prerrogativas destinado a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer pasando del 3% al 10%.

El 3% del presupuesto resulta insuficiente para garantizar la formación de nuevos liderazgos femeninos en México; con mayor presupuesto se podrán generar nuevos canales de participación y formación para la mujer que impacten en su acceso a los puestos de toma de decisiones. No basta únicamente con incrementar el porcentaje, sino con vigilar y dar seguimiento a que dichos recursos promuevan verdaderamente la participación política de la mujer.

Es responsabilidad de todos el construir una democracia paritaria, por lo que se buscará reformar las leyes electorales estatales para aumentar el porcentaje de las prerrogativas otorgadas a los partidos políticos para la capacitación, promoción, y desarrollo del liderazgo político de la mujer, así como otorgar un porcentaje definido a los Órganos Electorales Estatales para la capacitación, difusión, vigilancia y seguimiento de los derechos político electorales de las mujeres.

Mejorar el sistema penitenciario en la entidad para garantizar la integración y reinserción social de los reclusos.

Con el propósito de cumplir con uno de los fines de los centros penitenciarios de reincorporar a la vida social a las personas que fueron privadas de su libertad, se deberán implementar programas de tratamiento individual penitenciario para una reintegración exitosa del sujeto para la convivencia dentro de la sociedad y el respeto a la ley. Para ello se tienen que considerar elementos como la educación, capacitación para el trabajo, deporte, así como salud física, emocional y psicológica. Por otro lado una adecuada selección, profesionalización y capacitación del personal penitenciario.



Coadyuvar a la consolidación institucional de los ayuntamientos.

Enfocar la actuación de los ayuntamientos en el cumplimiento cabal de las atribuciones y facultades que les confiere la legislación, centrando su actuación en ejercer dichas atribuciones para: prestación de servicios públicos que incorporen criterios de sustentabilidad; fortalecimiento de sus disposiciones tributarias, las cuales deberán ser justas y equitativas; uso de sus facultades de control urbano para conformar asentamientos humanos sustentables; actuación flexible en el otorgamiento de uso del suelo que permita una convivencia y reactivación de la actividad económica de manera ordenada.

Impulsar una mejor implementación del nuevo sistema de Justicia Penal.

La falta de capacitación y conocimiento del personal para implementar un nuevo sistema de Justicia Penal, así como de las instalaciones adecuadas, ha propiciado que se cometan injusticias y desacuerdos en las resoluciones de los presuntos acusados. Es decir, las transiciones hacia verdaderas fiscalías autónomas, con estructuras funcionales e independientes, deben incluir pesos y contrapesos a través de un rediseño institucional, acompañado de modelos de gestión adecuada.

Impulsar un sistema integral de desarrollo para la seguridad de los municipios.

Para contar con un cuerpo policiaco apto para estar en contacto directo con la población, es indispensable dotarlo con la formación necesaria y especializada para la resolución de problemas de forma inmediata, es decir, las herramientas que le sean útiles y prácticas para la resolución de conflictos de índole local.

Incentivar en los municipios programas y acciones que fortalezcan la relación solidaria entre vecinos.

El aumento en el índice de violencia en los últimos años ha propiciado modificaciones en las conductas cotidianas entre los habitantes de los municipios, tales como evitar llevar objetos de valor como joyas, dinero o tarjetas por temor a sufrir algún delito. De igual manera, se evita que los infantes jueguen en las áreas de recreación. Se propone implementar un programa de la colaboración de los vecinos y las instituciones para el restablecimiento de la seguridad y la paz social.

EDUCACIÓN

Disminuir el alto rezago escolar.

En Chihuahua hay alrededor de 800,000 personas en rezago educativo que no han terminado su primaria o secundaria, tomando en cuenta que la población total es de 3.5 millones de habitantes. En cuanto al analfabetismo, 3 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir. Se requiere coadyuvar en la disminución del número de estudiantes analfabetas por medio del apoyo en las materias que representan mayores dificultades, así como ofrecer becas económicas que les permitan solventar sus gastos escolares y concluir exitosamente sus estudios de educación básica.

Fomentar el hábito por la lectura en el nivel educativo básico de la entidad

En Chihuahua sólo se leen 2.4 libros anualmente mientras que a nivel nacional el promedio es de 5.3 libros por año. Las consecuencias de leer poco es que se comprende poco, esto se ve reflejado en bajos rendimientos de aprovechamiento. Sólo si se promueve el hábito de lectura a través de talleres o campañas en las escuelas y/o bibliotecas públicas, así como acercar los libros a más gente, se obtendrán mejores resultados en la comprensión lectora, lo que a su vez capacitará a los estudiantes a tener un mejor desempeño en todas las áreas de estudio.

Disminuir el nivel de violencia escolar en las escuelas de la entidad

En Ciudad Juárez, Madera, Casas Grandes, Valle de Aldama, Hidalgo del Parral, Guadalupe y Calvo, El Vergel, Yerbitas y Turuachi se han presentado 1,702 casos de acoso escolar en el nivel básico. El mejor esfuerzo por educar a los niños se debe hacer desde casa y multiplicarse en las escuelas. Se necesita fomentar la buena conducta y valores, vigilar patios, aulas y baños, y denunciar cualquier acto sin razón o motivo justificado ante las autoridades escolares, también fomentar talleres para padres de familia para corregir cualquier conducta inapropiada y combatir el acoso escolar.

Fomentar las oportunidades educativas para la permanencia en el nivel medio superior.

Chihuahua presenta una tasa de deserción del 17.57%, misma que es superior al promedio nacional de 12.6%. Este problema está provocando que 2 de cada 10 jóvenes trunquen su vida estudiantil porque tienen que incorporarse al mercado laboral para solventar sus necesidades económicas y apoyar a la familia. Es necesario incrementar el número de jóvenes que permanezcan y concluyan sus estudios de nivel medio superior mediante el otorgamiento de becas económicas, talleres de regularización en las materias que presentan mayor dificultad y así tengan probabilidades de continuar con su carrera profesional.

Fomentar la educación inclusiva a personas con discapacidades.

En Chihuahua hay alrededor de 100,000 personas con una o más limitaciones motoras, intelectuales o sensoriales. Las dificultades severas como el aprendizaje y la concentración representan el 38.8%, lo cual es un factor muy elevado para la inclusión efectiva a la educación. Se requiere reforzar los convenios existentes con sociedades civiles que brindan servicios educativos e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad, y aumentar el presupuesto estatal para este rubro.

Crear un sistema de transporte gratuito para que alumnos de comunidades rurales tengan acceso a la educación.

En Chihuahua existen localidades rurales como Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichí, Chinipas, Guazapares, Maguarichi, Urique y Uruachi donde la red de transporte es insuficiente y cara para que los estudiantes se puedan trasladar a sus centros educativos. Se necesita dotar de una adecuada red de transporte gratuito y eficiente que permita a los estudiantes de estas localidades trasladarse a las comunidades en donde se cuente con centros educativos a fin de continuar con sus estudios.

Incrementar el número de docentes titulados en el nivel secundaria.

En Chihuahua el 38% de los docentes que imparten cátedra en el nivel secundaria no están titulados. Se requiere fortalecer los controles de contratación para que se logre obtener una plantilla de profesores competentes y comprometidos con una educación de alto nivel académico en la entidad.

Preservar las lenguas indígenas como el Tarahumara, Tepehuano, Lenguas Mixtecas y Náhuatl en la entidad.

En Chihuahua hay 104,014 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena (Tarahumara, Tepehuano, Lenguas Mixtecas y Náhuatl), lo que representa el 3% de un total de 3,556,574 personas que residen en la entidad.

Los municipios de Bakajipare, Repechike, Bocoyna y San Ignacio son las poblaciones donde más se hablan las lenguas de origen indígena en el estado, las cuales forman parte de la cultura ancestral del estado, enriqueciéndolo y transmitiéndolo de generación en generación. Por tanto, el estado debe preservar estas lenguas de origen mediante la capacitación de docentes que puedan retransmitir estos conocimientos en las escuelas de educación básica.

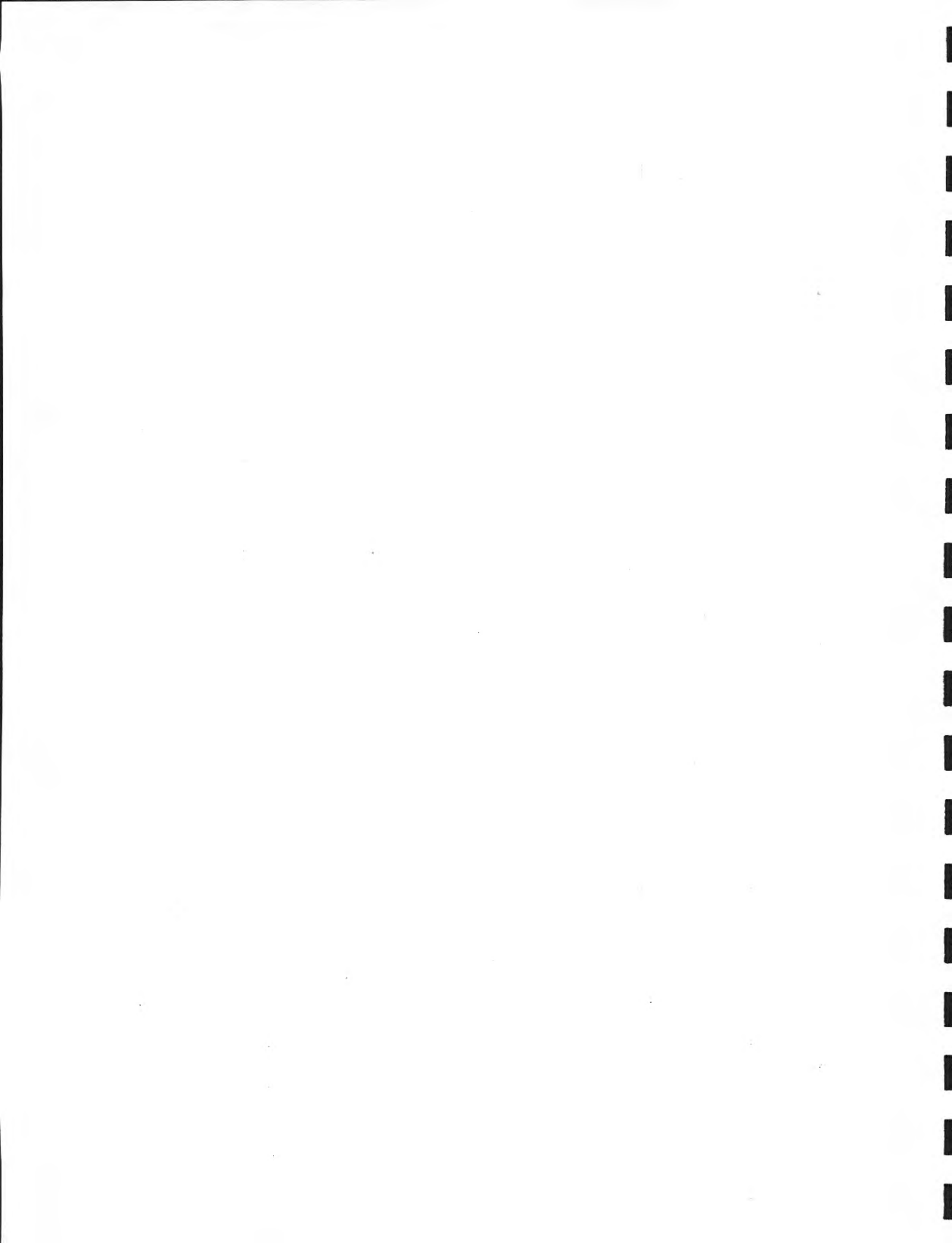
Fomentar la enseñanza de educación artística y cultural en todos los niveles

El aprendizaje del arte y de la cultura en las escuelas constituye una de las estrategias más poderosas para la construcción de una ciudadanía intercultural. La presencia del arte en la educación, a través de la educación artística y a través de la educación por el arte, contribuye al desarrollo integral y pleno de los niños y de los jóvenes. Se trata de un reto a desarrollar tanto en el ámbito formal como no formal y al que deben responder de forma coordinada las Secretarías de Educación y de Cultura, junto con organismos y entidades vinculadas a sociedad civil, con el fin de generar un espacio de apoyo para la construcción de la ciudadanía cultural y la formación de públicos para las artes, punto crítico de la gestión de la cultura en Chihuahua. El desarrollo de la capacidad creativa, la autoestima, la disposición de aprender, la capacidad de trabajar en equipo o el pensamiento abstracto, encuentran en la educación artística un espacio ideal a través de las artes, con fines de sensibilización, iniciación y expresión.

MEDIO AMBIENTE

Incentivar a las autoridades estatales a robustecer las medidas administrativas ante la solicitud y autorización de evaluación de impacto ambiental en el Estado.

El estado de Chihuahua, en los últimos años, ha visto incrementada su actividad industrial, y el libre manejo de las autoridades ha permitido la aparición desordenada de empresas que no reúnen los requisitos mínimos para mitigar sus propios impactos, provocando un mayor deterioro al medio ambiente. Por lo cual, la creación de programas de prevención e identificación de empresas apegadas a derecho, dará certeza jurídica a los empresarios y permitirá que quien pretenda desarrollar una actividad de forma ilegal, no puedan explotar los recursos naturales, sin el consentimiento de las autoridades y comunidades cercanas



Incentivar la creación de eco-escuelas con la participación de la ciudadanía y especialistas en medio ambiente.

En cumplimiento a los requerimientos de la Agenda 21, firmada en la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizada por las Naciones Unidas en Río de Janeiro, de la cual México es parte desde 1992, se destaca la importancia de promover y ejecutar programas de educación ambiental, como proceso de desarrollo integral y permanente, con la participación de la sociedad y autoridades estatales, permitirá fomentar el respeto, cuidado, y adquirir habilidades con una actitud positiva sobre la importancia de la biodiversidad ante la conservación del medio ambiente.

Diseñar e instrumentar estrategias en los tres niveles de gobierno que fortalezcan los programas ante el Cambio Climático, para protección de la capa de ozono y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

El fenómeno del Cambio Climático en los últimos años ha presentado un panorama de devastación, debido a los cambios de temperaturas que ocasiona. El alto incremento del sector industrial y la gran afluencia de vehículos en las principales ciudades del Estado, agravan día con día los daños al ambiente por la emisión de gases de efecto invernadero. El implementar acciones y estrategias que garanticen la mitigación de los daños producidos hacia los ecosistemas y enfocarlos a los problemas con mayor variación climatológica permitirá la toma de decisiones responsables en beneficio de los chihuahuenses.

Instrumentar y fomentar programas de forma permanente para la recolección, manejo y reciclaje de basura.

El incremento de basura en el Estado es un fenómeno preocupante, ya que sólo el estado de Chihuahua genera cuatro mil toneladas diarias de basura, de acuerdo con la información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La falta de concientización de la ciudadanía sobre la importancia del reciclaje ocasiona que los rellenos sanitarios y contenedores sean insuficientes, haciendo posible la aparición de tiraderos a cielo abierto (lotes baldíos). Esto a su vez ocasiona que la basura cause daño severo a los ecosistemas. Por lo tanto, es importante concientizar a los ciudadanos a través de campañas de reciclaje de forma permanente. Con la colaboración de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil interesadas en disminuir los grandes volúmenes de basura, se pueden alcanzar grandes resultados.

Fortalecer e incentivar la participación de la ciudadanía en Comités de Vigilancia Ambiental Participativa en zonas naturales, en coordinación con la delegación estatal de PROFEPA, con el objetivo de salvaguardar y vigilar las áreas naturales protegidas y evitar la tala ilegal en los bosques.

La sinergia permitirá coadyuvar y fortalecer de manera positiva las acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de zonas boscosas en el Estado. De ahí la importancia de incentivar la participación en los comités por parte de la sociedad civil interesada en la conservación de los recursos naturales. Las acciones que se implementen, deberán

detectar los principales delitos ambientales de competencia federal, con el fin de coadyuvar con esta autoridad en la preservación del área.

Gestionar recursos públicos para la ampliación de infraestructura de estaciones automáticas de monitoreo ambiental en los municipios.

La adquisición de estaciones automáticas para el monitoreo de calidad del aire permitirá contar con un diagnóstico de la cantidad de partículas contaminantes suspendidas en el ambiente, permitiendo informar a la ciudadanía de forma directa sobre los riesgos que dichas partículas representan; lo que a su vez permitirá organizar campañas por parte del sector salud, y evitar así lugares donde se registren altas concentraciones de partículas.

